Dirección de Gestión de Personal

Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza Langileriaren Kudeaketa Zuzendaritza

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2022 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se determinan las vacantes definitivas de los Centros de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, y Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los Cuerpos de catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de Formación Profesional.

De conformidad con lo previsto en la base segunda de la Orden de 5 de noviembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 12 de noviembre de 2021), mediante Resolución de 14 de marzo de 2022 de la Directora de Gestión de Personal, se publicaron las vacantes provisionales ofertadas en dicho concurso, Resolución posteriormente modificada por Resolución de 17 de marzo de 2022, de la misma Directora.

Transcurrido el plazo para las reclamaciones, y de conformidad con lo previsto en la base segunda de la citada Orden de 5 de noviembre de 2021, del Consejero de Educación, se procede a la publicación de las vacantes definitivas ofertadas en dicho concurso.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.- Publicar en el Anexo de la presente Resolución, las vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados entre funcionarias y funcionarios de los Cuerpos de Cuerpos de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de Formación Profesional.

Artículo segundo.- Contra la presente Resolución las interesadas e interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su exposición.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de mayo de 2022

BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL